



**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 17 de Noviembre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-030-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CALLE ALLENDE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
<p>1. CONSTRUCCIONES NUEVA VIZCAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CIVIL URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.</p> 	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA; DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, CON COSTOS Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS: NO INCLUYE COSTOS HORARIOS INACTIVOS.</p> <p>DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO INCLUYE COSTOS DE OPERADORES DE MAQUINARIA.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS</p> 

CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:

1.LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE



Handwritten marks and initials in blue ink on the right side of the page.

HAYA ESTABLECIDO
EXPRESAMENTE EN LA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA
SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;

ASI COMO LAS CAUSAS POR LA
QUE PUEDE SER DESECHADA LA
PROPUESTA

EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA SE
CONSIDERARÁ COMO CAUSA
SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA
PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS
SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A) LA PRESENTACIÓN
INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE
CUALQUIER DOCUMENTO
REQUERIDO EN LA BASE DE
LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL
DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE
CONCEPTOS) ASI COMO LA
COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN
PROPONENTE HA ACORDADO CON
OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO
DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER
OTRO ACUERDO QUE TENGA
COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA
SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

B) QUE EL LICITANTE NO
ACREDITE LAS CONDICIONES
LEGALES, TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS REQUERIDAS.

ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B
8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C
14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y
D 29 DE LAS BASES DE
LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA
DE ACLARACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page, including a large signature and several smaller ones.

as

V

M

	RESPECTIVAMENTE. <u>POR LO TANTO SU PROPUESTA NO ES ACEPTADA</u>
2. AGROINDUSTRIAS FORESTAL Y TRANSPORTE LOBO, S DE R.L. DE C.V.	\$4'487,631.83
3. BICUPSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4'511,831.39
4. BAUNEC, S.A. DE C.V.	\$4'543,225.41
5. ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO	\$4'648,301.21
6. TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4'745,712.65
7. MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$4'753,067.74
8. PAVIMENTOS, CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS TIFA, S.A. DE C.V.	\$4'762,490.15
9. ACARREOS Y CONSTRUCCIONES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	\$4'873,587.99
10. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A. DE C.V.	\$4'895,954.31

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **AGROINDUSTRIAS FORESTAL Y TRANSPORTE LOBO, S DE R.L. DE C.V.**

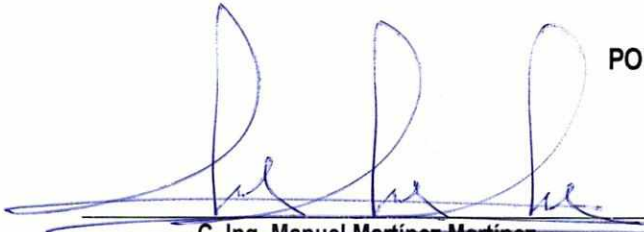
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$4'487,631.83 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 83/100 M.N.)**. Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs. del día 18 DE NOVIEMBRE DE 2020** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y, éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

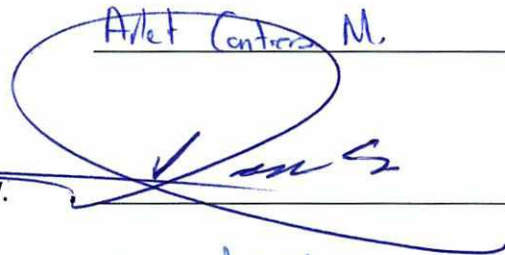
POR LA DEPENDENCIA:


C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

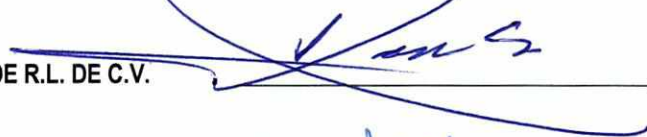
C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ARLET CONTRERAS MORENO


Arlet Contreras M.

AGROINDUSTRIAS FORESTAL Y TRANSPORTE LOBO, S DE R.L. DE C.V.
C. JUAN MATEO CORREA GUERRA



BAUNEC, S.A. DE C.V.
C. KAREN BETZABETH CASTRO



MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C.ARQ. LAURA CARVAJAL

CONSTRUCCIONES NUEVA VIZCAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON CIVIL URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ ALFONSO CASTAÑEDA

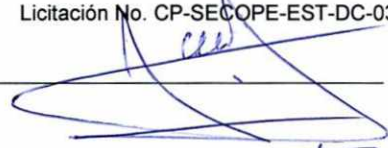

ACARREOS Y CONSTRUCCIONES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
C. ING. ENRIQUE MUÑOZ PANDELI





or

ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO
C. ING. LUIS VALDEZ FERNÁNDEZ

ces



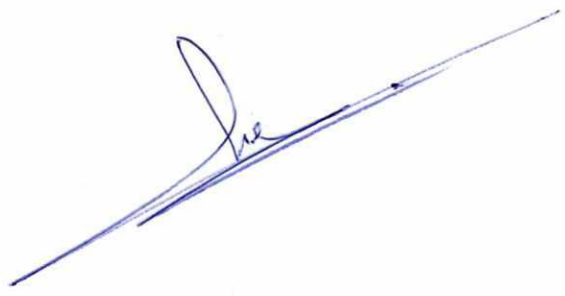
BICUPSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. ING. JOSÉ SALVADOR ROSALES ÁVILA

SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA CENTRO NORTE, S.A. DE
C.V.
C. ING. DANIEL JACOB MURILLO MEDINA

Arturo Hernández Aragón

PAVIMENTOS, CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS TIFA, S.A. DE C.V.
C. ING. ARTURO HERNÁNDEZ ARAGÓN





AS